

-.DECRETO Nº 173/2018.-

VISTO: La renuncia presentada por el Agente Municipal Silvana Isabel González; D.N.I. 35.608.709, el día 17 de Septiembre de 2018, y;

CONSIDERANDO: Que el precitado agente municipal se encontraba bajo el Régimen de Personal Contratado de esta Municipalidad, desde el 01 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, fecha de vencimiento del mencionado Contrato.

Que 17 de Septiembre de 2018 notifica la decisión de desvincularse con la Municipalidad, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art.1º: **ACÉPTASE LA RENUNCIA y DÉSE** de baja de la Planta de Personal Contratado de esta Municipalidad, a partir del 21 de Septiembre de 2018, a la agente Silvana Isabel González; D.N.I. 35.608.709 cuyo contrato tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, por su renuncia al cargo.....

Art.2º: **COMUNÍQUESE** dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y vacaciones no gozadas, en caso de corresponder, hasta la fecha precitada.....

Art.3º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 26 de Septiembre de 2018.-.-.-.